

EXP-UNC:0029955/2017

VISTO:

El trámite iniciado por la estudiante María de Luján Ramón, DNI 17.546.634, solicitando se incorpore en su actuación académica la calificación de la materia "Pedagogía" de la carrera de Licenciatura Ciencias de la Educación - Ciclo de Articulación, Plan 2012, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones Libro 02016, Acta 01131, folio 2 a la estudiante María de Luján Ramón está en situación de "Ausente"; y

Que la estudiante presenta fotocopia de su Libreta de Trabajos Prácticos con anotación de la materia "Pedagogía" con calificación 10 diez); y

Que el profesor Gregorio Germán informa que la interesada rindió y aprobó con calificación 10 (diez) de acuerdo a sus registros;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02016, Acta 01131, folio 2 que corresponde a la materia **Pedagogía C.E. (1500)** y para la estudiante María de Luján Ramón, DNI 17.546.634, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota 10 (diez).

ARTICULO 2º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 28 AGO 2017

RESOLUCION N°:

941

aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.